



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS 2019.-

HUEPIL, 21 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 331 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado, BECAS DEPORTIVAS 2019, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.01.001 y 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **BECAS DEPORTIVAS 2019**, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Alimento para personas	100.000.-
	Asistencia Social	2.500.000.-
	Total	\$ 2.600.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
D. D. Finanzas
D. D. Sociales
Ases. Of. Deportes
BUDAJE (P. E. S. spfv)
Director
Dirección Desarrollo
COMUNITARIO



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS 2019
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Contribuir a promover la práctica deportiva, para incrementar el desarrollo de la actividad física de los estudiantes de nuestra Comuna.- Contribuir a realizar reconocimiento a deportistas destacados de nuestra comuna en las distintas áreas deportivas
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado a realizar reconocimiento por su destacada participación como deportistas, por lo cual se les aportara económicamente para contribuir a solventar los costos de traslado y estadía de los estudiantes deportistas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Decreto Alcaldicio- Entrega de aporte
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 21 DE ENERO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS 2019

Sub Programa *

SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Alimento para personas	100.000.-
	Asistencia Social	2.500.000.-
	Total	\$ 2.600.000.-